

ACTA CONSTITUTIVA DE COMITÉ COMUNITARIO

En la localidad de: La Garita del Municipio de: Tamazula
del Estado de Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 del mes de
ENERO del año 2012 se reunieron en

, los beneficiarios del Programa " 3 X 1 para Migrantes"

y con la asistencia del Sr. Juan Antonio R por parte del Ayuntamiento, con
el propósito de dar la aceptación a la obra de: MACHUELO
LA GARITA BARRIO Y PAVIMENTO CALLE JUAREZ

y para integrar el Comité Comunitario.

Por acuerdo de la mayoría de los presentes se designó para este comité a los titulares de los siguientes cargos:

	NOMBRE	DOMICILIO
PRESIDENTE (A)	<u>Maria Ilda Centeno</u>	<u>Juarez # 27</u>
SECRETARIO (A)	<u>Juan Bernal Gonzalez</u>	<u>Juarez</u>
TESORERO (A)	<u>Lorenzo Cardenas</u>	<u>Juarez # 4</u>
VOCALES (A) DE CONTROL Y VIGILANCIA:	<u>Jose Tejada</u>	

Quienes habiendo aceptado el cargo, protestaron cumplir fielmente, como contraloría social y como representantes de los migrantes firmando al calce de esta acta.

Así mismo los abajo firmantes, protestamos bajo decir verdad que en esta comunidad, no hemos recibido apoyo financiero por otro conducto o por otro programa gubernamental para ejecutar esta obra.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las _____ horas del día en que se dio lectura a la presente acta y conformes los que intervinieron, la ratificaron y firmaron para su debida constancia.

NOMBRE Y FIRMAS POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Maria Ilda Centeno PRESIDENTE Juan Bernal Gonzalez SECRETARIO

Lorenzo Cardenas TESORERO Jose Tejada VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

NOMBRE Y FIRMAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE

C. ANGEL BARBOSA MADRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

